



CERTIFICADO N° AAC/TAE/069

**CERTIFICADO DE OPERACIÓN
DE
TALLER AERONÁUTICO
EXTRANJERO
EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
AUTORIZA A LA EMPRESA**

**Atlantic Aviation Group
Hangar 1, Shannon, Co Clare. V95 K097, Hangar 2, Shannon Airport, Shannon,
Co Clare. V14 EK84., Shannon Airport, Ireland**

Para efectuar actividades de mantenimiento y reparación en aeronaves conforme a las siguientes habilitaciones, cuyas limitaciones y condiciones se encuentran descritas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES respectivas, anexas al presente.

HABILITACIONES:

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

HABILITACIÓN LIMITADA DE PESO Y BALANCE

HABILITACIÓN LIMITADA DE MOTORES

HABILITACIÓN LIMITADA DE INSTRUMENTOS

HABILITACIÓN LIMITADA DE RADIO

HABILITACIÓN LIMITADA DE ACCESORIOS Y COMPONENTES

HABILITACIÓN LIMITADA DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

HABILITACIÓN LIMITADA DE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

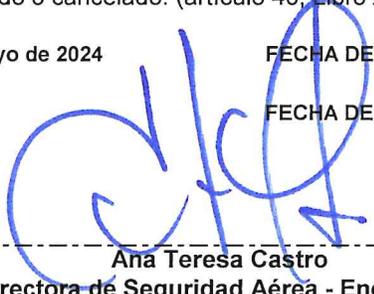
Este Certificado de Convalidación de Taller Aeronáutico Extranjero y sus Habilitaciones tiene vigencia de veinticuatro (24) meses calendario a partir de la fecha de su emisión o de su renovación, a menos que se renuncie a él, sea suspendido o cancelado. (artículo 40, Libro XVIII del RACP).

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de mayo de 2024

FECHA DE RENOVACIÓN: N/A

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2026



Ana Teresa Castro
Directora de Seguridad Aérea - Encargada





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

Atlantic Aviation Group
Hangar 1, Shannon, Co Clare. V95 K097, Hangar 2, Shannon Airport, Shannon,
Co Clare. V14 EK84., Shannon Airport, Ireland

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

Limitado a realizar los servicios de mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspecciones periódicas de acuerdo al MGM y Programa de mantenimiento aprobado por la AAC para los siguientes modelos de aeronaves:

- Boeing 757-200, 767 Series.

Las alteraciones y/o reparaciones mayores se realizarán con datos previamente aprobados y/o aceptados por la AAC, como lo establecen los artículos 13 y 37, Libro IV del RACP. Dichas reparaciones mayores únicamente se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Inspección.

Peso y balance

Limitado a realizar los servicios de Peso y Balance para los modelos de aeronaves en las Habilitaciones limitadas de estructura de acuerdo con el EPM part 10.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

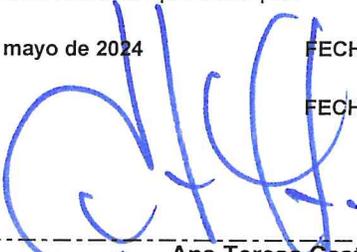
Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de mayo de 2024

FECHA DE RENOVACIÓN: N/A

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2026


 Ana Teresa Castro
 Directora de Seguridad Aérea - Encargada





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

Atlantic Aviation Group
Hangar 1, Shannon, Co Clare. V95 K097, Hangar 2, Shannon Airport, Shannon,
Co Clare. V14 EK84., Shannon Airport, Ireland

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS

HABILITACIÓN LIMITADA DE MOTORES

Limitado a la remoción e instalación de motores, inspecciones periódicas, remoción e instalación de accesorios y componentes, pruebas y ajustes de motores. No se autoriza el desarme de las secciones mayores o de módulos, las reparaciones mayores ni el repaso general. Esta autorización está limitada para los siguientes motores instalados en los modelos de aeronaves descritos en la Habilitación de Estructura de Aeronaves y el Listado de Capacidad aprobado por la AAC:

- Pratt & Whitney PW-2000 Series,
- General Electric CF6-80 Series

HABILITACIÓN LIMITADA DE INSTRUMENTOS

Limitado a realizar pruebas e inspección del sistema altimétrico, de acuerdo al Apéndice 3, Libro IV del RACP. Esta autorización está limitada de acuerdo al Manual de Mantenimiento actualizado del Fabricante y/o de acuerdo con el programa de mantenimiento de cada operador aprobado por la AAC.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de mayo de 2024

FECHA DE RENOVACIÓN: N/A

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2026



Ana Teresa Castro
 Directora de Seguridad Aérea - Encargada





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

Atlantic Aviation Group

**Hangar 1, Shannon, Co Clare. V95 K097, Hangar 2, Shannon Airport, Shannon,
Co Clare. V14 EK84., Shannon Airport, Ireland**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE RADIO

Limitado a realizar pruebas e inspecciones del transpondedor, de acuerdo al Apéndice 4, Libro IV del RACP. Esta autorización está limitada de acuerdo al Manual de Mantenimiento actualizado del Fabricante y/o de acuerdo con el programa de mantenimiento de cada operador aprobado por la AAC.

HABILITACIÓN LIMITADA DE ACCESORIOS Y COMPONENTES

Limitado a realizar los servicios de mantenimiento, reparación, reparación general (overhaul) o inspección de los equipos contemplados en el Maintenance Organization Exposition (MOE) sección 1.9.3 COMPONENT MAINTENANCE SCOPE OF WORK, última revisión aprobada por la AAC.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de mayo de 2024

FECHA DE RENOVACIÓN: N/A

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 30 de mayo de 2026

Ana Teresa Castro
Directora de Seguridad Aérea - Encargada





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

Atlantic Aviation Group

**Hangar 1, Shannon, Co Clare. V95 K097, Hangar 2, Shannon Airport, Shannon,
Co Clare. V14 EK84., Shannon Airport, Ireland**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Los siguientes trabajos deben realizarse de acuerdo a los datos técnicos o cualquier otro método aceptado por la AAC de Panamá.

- Inspección de Líquidos Penetrantes (Liquid Penetrant Inspection), de acuerdo con las especificaciones ASTM E1417, AMS 2644, Sherwin PSM-5 Tm y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructiva de los Fabricantes.
- Inspección de Corriente Parásita (Eddy Current Inspection), de acuerdo con las especificaciones ASTM E 1316, E1004-09, B244-09 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructiva de los Fabricantes.
- Inspección de partículas magnéticas (magnetic particle inspections) de acuerdo con las especificaciones ASTM E1444, AMS 3045, AMS 3046 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructiva de los Fabricantes.
- Inspecciones de Ultrasonido (Ultrasonic Inspection), de acuerdo con las especificaciones E114, E317, E587 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructiva de los Fabricantes.
- Inspección de radiografía (radiographic inspection) de acuerdo con las especificaciones ASTM E1390, ASTM E1742, ASTM E1079, ASTM E1254 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructiva de los Fabricantes.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de mayo de 2024

FECHA DE RENOVACIÓN: N/A

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 13 de mayo de 2026

Ana Teresa Castro
Directora de Seguridad Aérea - Encargada





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

Atlantic Aviation Group

**Hangar 1, Shannon, Co Clare. V95 K097, Hangar 2, Shannon Airport, Shannon,
Co Clare. V14 EK84., Shannon Airport, Ireland**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Los siguientes trabajos deben realizarse de acuerdo a los datos técnicos o cualquier otro método aceptado por la AAC de Panamá.

- Inspección de termografía (thermography inspection) de acuerdo con las especificaciones E2582-07 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructiva de los Fabricantes.

La calificación y certificación del personal se realiza de acuerdo con NAS410/EN4179, Qualification of Personnel for Non-Destructive Examinations

HABILITACIÓN LIMITADA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Limitado a realizar las actividades de mantenimiento especializadas de acuerdo con lo especificado en su manual Maintenance Organization Exposition (MOE) sección 1.9.4.2 OTHER SPECIALISED ACTIVITIES

Description	Associated process
Cable Fabrication	EPM Part 1
Heat Treatment Procedures	EPM Part 2
Composite Repair Procedures	EPM Part 6
Stylus Cadmium Plating Procedures	EPM Part 7
Aircraft Painting	MOE 2.1.6
Pipe fabrication	OEM maintenance data
Welding	EPM Part 8

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de mayo de 2024

FECHA DE RENOVACIÓN: N/A

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2026


Ana Teresa Castro
Directora de Seguridad Aérea - Encargada

